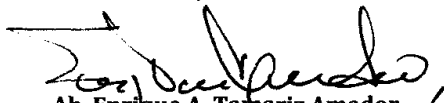


SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

De conformidad con lo establecido en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, remito a usted la siguiente certificación referente a la compañía **TURISMO DEL PACIFICO TURIPAC S.A.:**

En mi calidad de Apoderado de la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.**, accionista de la compañía **TURISMO DEL PACIFICO TURIPAC S.A.**, certifico que la compañía **FUNDACION ALEGRA ENTERPRISES**, con domicilio en Panamá es accionista de mi Poderdante, tal como consta en el formulario que se presenta junto a esta certificación.

Atentamente,


Ab. Enrique A. Tamariz Amador
APODERADO



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Dr. Benigno Vergara Cárdenas

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado: 0823-05167
Zona 7 Panamá

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506
Celular: 6673-1953
E-mail: notaoc8a@cwpanama.net

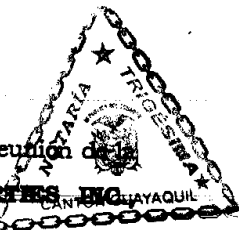
COPIA

ESCRITURA N° 13,150 DE 19 DE Septiembre DE 2008

POR LA CUAL:

Se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la
Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC**
celebrada el 19 de Septiembre de 2008, por la cual se otorga Poder
General a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**.

José Silva
MORGAN & MORGAN
Ced. 1-225-1028



31 OCT 2008

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TERCERA

REPUBLICA DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA

(13,150)

em

Por la cual se protocoliza el documento que contiene Acta de la Reunión de la Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, celebrada el 19 de Septiembre de 2008, por la cual se otorga Poder General a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**.

Panamá, 19 de Septiembre de 2008

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de dos mil ocho (2008), ante mí, Doctor **BENIGNO VERGARA CARDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número siete- setenta y tres- quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente **LUIS GUILLERMO MANZANARES**, varón, mayor de edad, abogado, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N- dieciocho- seiscientos treinta y cinco (N-18-635), persona a quien conozco y que actuando en nombre de la firma forense **MORGAN Y MORGAN**, con domicilio en Calle cincuenta y tres E (53E), Urbanización Marbella, MMG Tower, Piso dieciséis (16), Panamá, República de Panamá, en su calidad de Agente Residente y actuando debidamente autorizado por la Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, me presentó para su protocolización y en efecto protocolizo Acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad **HOOVEN PROPERTIES INC.**, celebrada el diecinueve (19) de Septiembre de dos mil ocho (2008), por la cual se otorga un Poder General a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**.

Dicho documento consta de una (1) hoja escrita a máquina y su contenido se transcribe en la copia de esta Escritura.

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Leído como le fue al compareciente este instrumento en presencia de los testigos instrumentales **JACINTO HIDALGO FIGUEROA**, varón, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656) e **IZENITH**

HERNANDEZ SALDAÑA, mujer, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento treinta y nueve-mil cuarenta y ocho (4-139-1048), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA

(13,150)

(fdo.) Luis Guillermo Manzanares.

Izenith Hernández Saldaña. Jacinto Hidalgo Figueroa.

BENIGNO VERGARA CÁRDENAS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

HOOVEN PROPERTIES INC.

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 19 de Septiembre de 2008, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **HOOVEN PROPERTIES INC.**, en las oficinas principales de dicha sociedad, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo. Estuvieron presentes en la reunión todos los Directores JOSE E. SILVA R., DIANETH M. DE OSPINO y MARTA DE SAAVEDRA, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad Señor JOSE E. SILVA R., presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad DIANETH M. DE OSPINO, actuó como Secretaria.

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era otorgar un Poder General a una persona escogida por la Junta Directiva para que actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe.

Después de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder General tan amplio como legalmente fuera necesario a favor de **ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR**, con Cédula-Pasaporte No.0911018455, de nacionalidad Ecuatoriana, Abogado, soltero, con domicilio en



A OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

~~DE PANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMANOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMANOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO D~~

~~DE PANAMA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMANOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMANOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO D~~

7-1-86